

ACTA No. 081-2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y UNO GUION DOS MIL CATORCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES OCHO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

| | |
|-------------------------------------|----------------|
| González Castro, Lilliam, M.Sc. | Presidenta |
| Rojas Meléndez, Lidia, M.Sc. | Vicepresidenta |
| López Contreras, Fernando, M.Sc. | Tesorero |
| Rojas Saborío Magda, M.Sc. | Secretaria |
| Porras Calvo, José Pablo, M.Sc. | Prosecretario |
| Torres Jiménez, Silvia Elena, M.Sc. | Vocal II |
| Hernández Ramírez Yolanda, Licda. | Fiscal |

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACION

| | |
|---------------------------------|-----------|
| Herrera Jara, Gissell, M.Sc. | Vocal I |
| Gamboa Barrantes Bianney, M.Sc. | Vocal III |

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta

SECRETARIA: M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del cuórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia al Banco Popular de Desarrollo Comunal.

2.1 Audiencia a personeros del Banco Popular para presentar el tema "Marco de alianzas Público/Privadas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) Oportunidades para el desarrollo de los Colegios Profesionales de Costa Rica".

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de las actas 079-2014 y 080-2014.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes de resolver.

4.1 Estudio de costo beneficio con respecto al alquiler del salón de eventos del centro de recreo de Desamparados de Alajuela. (Ac. 10, sesión 072-2014, del 14-08-14) (Dirección Ejecutiva).

1 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

2 **5.1** Acuerdo apertura cuenta con Banco Crédito Agrícola de Cartago.

3 **5.2** Modificación a la política POL/PRO-DE04 "Sistema específico de valoración de riesgo
4 institucional (SEVRI)".

5 **5.3** Publicación 15 de setiembre y pauta publicitaria.

6 **5.4** Convenios:

7 **5.4.1** Hotel Best Western Jacó Beach All Inclusive Resort.

8 **5.4.2** Clínica Visualiza.

9 **5.4.3** Iron Fit by arena trek (Gimnasio en Liberia).

10 **5.5** Compra de alimentación para Asamblea Regional de Puntarenas.

11 **5.6** Contratación de Proveedor para celebración día del Padre y de la Madre, Puntarenas.

12 **5.7** Contratación servicio alimentación para Seminario sobre "La medición Pedagógica en la
13 promoción de una educación de Calidad", Junta Regional de Heredia.

14 **5.8** Compra de calentadores de gas.

15 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.**

16 **6.1** Aprobación de pagos.

17 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Fiscalía.**

18 **7.1** Oficio FEL-ALF-109-2014.

19 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos.**

20 **8.1** Oficio FCPR-44-SET-2014 de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de
21 Costa Rica. **Asunto:** Nombramiento de un representante titular y suplente por parte de la
22 FECOPROU ante el Organismo Nacional **SETENA. (Presidencia).**

23 **8.2** Oficio FCPR-45-SET-2014 de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de
24 Costa Rica. **Asunto:** Nombramiento de un representante titular y suplente por parte de la
25 FECOPROU ante el Organismo Nacional **CONESUP. (Presidencia).**

26 **8.3** Oficio FCPR-46-SET-2014 de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de
27 Costa Rica. **Asunto:** Nombramiento de un representante titular y suplente por parte de la
28 FECOPROU ante el Organismo Nacional **UNESCO. (Presidencia).**

1 **8.4** Oficio TE-CLP-O-56-2014-05, suscrito por la Licda. Gerardina Bolaños Fernández,
2 Secretaria del Tribunal Electoral, solicitan a la Junta Directiva reconsiderar el acuerdo 16
3 de la sesión 075-2014. **(Presidencia).**

4 **8.5** Oficio PRES-CLP-073-2014.

5 **8.6** Informe Grupo Musical.

6 **ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.**

7 **9.1 Secretaría**

8 **9.1.1** Asistencia al Foro de Presidentes.

9 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del cuórum.**

10 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el cuórum, estando
11 presente los miembros de la Junta antes mencionados. Se cuenta con la presencia del Lic.
12 Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

13 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, somete a aprobación el orden del día:

14 **ACUERDO 01:**

15 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
16 **COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA./**
17 **ARTICULO TERCERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 079-2014 Y 080-2014./**
18 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTICULO**
19 **QUINTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTICULO SEXTO: ASUNTOS**
20 **DE TESORERIA./ ARTICULO SETIMO: ASUNTOS DE FISCALIA./ ARTICULO**
21 **OCTAVO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTICULO NOVENO: ASUNTOS**
22 **VARIOS./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

23 **ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia al Banco Popular de Desarrollo Comunal.**

24 **2.1** Audiencia a personeros del Banco Popular para presentar el tema "Marco de alianzas
25 Público/Privadas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) Oportunidades para
26 el desarrollo de los Colegios Profesionales de Costa Rica." **(Anexo 01).**

27 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, al ser las 6:00 p.m. autoriza el ingreso de los
28 señores: Edgar Rodríguez Ramírez, Miembro de la Junta Directiva Nacional, Jorge Brenes

1 Artavia, Asesor de Junta Directiva, Jorge Ulate Cruz, Gerente de la Sucursal de Alajuela y
2 Edgar Carpio Solano, representante del Sector Profesional; todos del Banco Popular y
3 Desarrollo Comunal; a quienes les externa que la audiencia otorgada es en relación al
4 tema "Marco de alianzas Público/Privadas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal
5 (BPDC) Oportunidades para el desarrollo de los Colegios Profesionales de Costa Rica."

6 El Lic. Edgar Rodríguez Ramírez, Miembro de la Junta Directiva Nacional del Banco
7 Popular, saluda a los presentes y realiza la presentación de las personas que lo
8 acompañan; quien es el equipo de trabajo que está visitando todos y cada uno de los
9 colegios profesionales del país, siendo esta la segunda vez que visitan el Colopro.

10 En esta ocasión desean tratar dos aspectos, uno que tiene que ver a los proyectos que se
11 están ventilando en la corriente legislativa sobre la reforma de la Ley Orgánica del Banco y
12 otro sobre la presentación técnica de la propuesta de convenio entre el Colegio y el Banco
13 Popular.

14 El Lic. Edgar Rodríguez Ramírez, procede a realizar la siguiente presentación:

15 "COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS

16 FILOSOTIA, CIENCIAS Y ARTE

17 OBJETIVOS GENERALES

- 18 - Exponer y Compartir con las Juntas Directivas de los Colegios Profesionales la Visión de
19 Trabajo de la Junta Directiva Nacional período 2014-2018
20 - Exponer Oportunidades de Negocio entre el Sector
21 Profesional y el CF. BPDC

22 ESTADO ACTUAL DE ALIANZAS COMERCIALES BPDC – COLEGIOS PROFESIONALES

23

| # | COLEGIO | CSF - CONVENIO | OBSERVACIÓN |
|----|--|--|--|
| 1 | 1 COLEGIO DE ABOGADOS | | |
| 2 | 2 COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS | CSF Catedral | |
| 3 | 3 COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE COSTA RICA | | |
| 4 | 4 COLEGIO DE GEOLOGOS | | |
| 4 | 5 COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE CR | CSF Moravia | - Convenio Pago de Salarios |
| 5 | 6 COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFIA Y CIENCIAS Y ARTES | CSF. Alajuela | - Convenio para Firma |
| 6 | 7 COLEGIO DE MEDICOS Y CIRUJANOS DE CR | CSF BP Total | - Convenio de Pago de Salarios - Convenio de Deducción de Planilla - Convenio Alianzas Comerciales |
| 7 | 8 COLEGIO DE PERIODISTAS DE CR | | |
| 8 | 9 COLEGIO DE PROFESIONALES EN BIBLIOTECALOGIA DE CR | | |
| 9 | 10 COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE CR | CSF San Pedro CSF Catedral | - Convenio de Pago de Salarios |
| 10 | 11 COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES | | |
| 11 | 12 COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS | | |
| 11 | 13 COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS DE CR | Agencia Tres Rios | - Convenio de Pago de Salarios - Se realizó un acercamiento con el Colegio, no obstante indicaron que deseaban ver el tema el próximo año |
| 12 | 14 COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS (no venia en lista) | | |
| 13 | 15 COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS (no venia en lista) | CSF Moravia Banca de Desarrollo Gerencia Corporativa | - Convenio de Pago de Salarios |

REGISTROS DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES

- ESTADO
- CENSO
- BPDC
- 2014- 2018

- **REGISTROS RECIBIDOS: 48.876**
- **REGISTROS PROCESADOS: 48.876**
- **CANTIDAD DE INCONSISTENCIAS: 8,836** (C. 4 3,895 /C.6 4,389 /C.8 552)

ESTADO PROYECTO DE LEY 19.227

REFORMA ORGANICA DEL BPDC

ESTADO PROYECTO DE LEY : Es objeto de consulta a diferentes Instituciones, Sectores Sociales , Cámaras

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°19.227

Reforma del artículo 14, 14 bis, artículo 15, 22 y 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal n° 4351 y sus reformas

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DIPUTADAS/OS TODAS FRACCIONES POLITICAS

Publicación: La Gaceta No. 153 del 11 de Agosto 2014

1 El Lic. Edgar Rodríguez Ramírez, comenta que el Banco se ha abocado a realizar un
2 trabajo intenso con todos los sectores de la economía social-solidaria, realizando
3 constantes visitas a los diferentes sectores en las comunidades a fin de ver las
4 necesidades que se requieren en cada una de ellas y más aún cuando la Gerencia General
5 corporativa les ha presentado el plan de desarrollo integral del Banco del 2015 al 2019.
6 Según tiene entendido hace como dos años y en coordinación con el Sr. Jorge Ulate Cruz,
7 Gerente de la Sucursal de Alajuela, actualmente, pues en ese entonces era el Gerente de
8 la Sucursal de Heredia; se conversó respecto a la posibilidad de establecer un convenio de
9 alianzas y cooperación el cual se quedó traspapelado; mismo que han recuperado; por ello
10 indicó de manera respetuosa al Sr. Jorge Ulate Cruz que se trabaje fuerte en el proyecto a
11 fin de que se concrete a corto plazo, en el tanto y cuanto la Junta Directiva desee
12 mantenerlo.

13 Señala que si hay que adecuar el convenio para eso está, para servirles y ve en qué tanto
14 le beneficia, favorece o satisface el convenio porque para el Banco Popular lo más
15 importante es la satisfacción de los consumidores.

16 Concluye su presentación indicando que está para servirle al Colegio ya que deben tener
17 claro que en el Banco Popular y Desarrollo Comunal, hay una oficina donde está el para
18 que cada uno de los miembros de los colegios profesionales lo puedan visitar y se les
19 pueda apoyar desde ahí.

20 En caso de que necesiten desarrollar algún proyecto como el que están desarrollando en
21 San José y requieran alguna orientación del banco, este está en la mejor disposición.

22 Seguidamente el Sr. Jorge Ulate Cruz, Gerente de la Sucursal de Alajuela, saluda a los
23 presentes a quienes les agradece la oportunidad brindada y realiza la siguiente
24 presentación:

25 Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes de Costa Rica,
26 un importante **aliado estratégico** para el Banco Popular

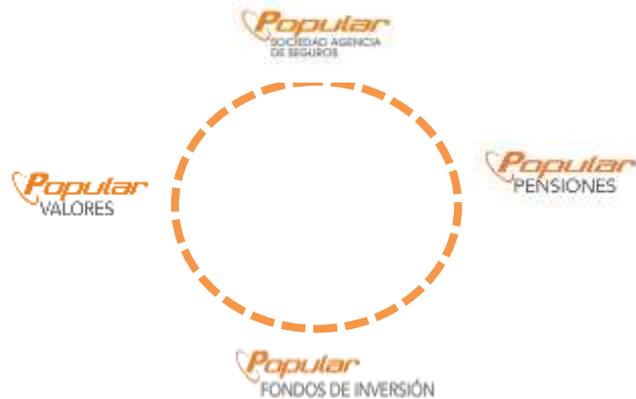
27 ***Misión***

1 "Somos un Conglomerado Financiero cuyo fin último es el bienestar social sostenible de
2 los y las habitantes del país."

3 **Visión**

4 "Seremos una Corporación líder en brindar productos y servicios financieros integrados
5 para el desarrollo económico y social de personas, grandes empresas, instituciones,
6 mipymes y organizaciones sociales del país. Lograremos esto de forma sostenible, con un
7 alto enfoque en nuestros clientes, innovación continua, tecnología efectiva y múltiples
8 canales de servicio."

9 **CONGLOMERADO FINANCIERO**



18 **NUUESTRO OBJETIVO**

19 **CREAR UNA SINERGIA GANAR - GANAR**

20 **CRÉDITOS PERSONALES**

TARJETAS DE DEBITO

21

22

23 **CRÉDITOS HIPOTECARIOS**



24

25

26 **GASTOS EDUCACION**
(Financiamiento Individual o Familiar)

AHORROS PROGRAMADOS

27

28 **SEGUROS AUTO-EXPEDIBLES**



EL ÉXITO DE UN NEGOCIO HACE QUE SEAMOS UN MEJOR BANCO POPULAR PARA NUESTROS CLIENTES...

GRACIAS..."

El Sr. Jorge Ulate Cruz, Gerente de la Sucursal de Alajuela, señala que se siente muy apenado con el M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, quien fue uno de los promotores del proyecto y fundamentándolo para hacerlo realidad y al día de hoy no se ha firmado.

Indica que estuvo conversando con el Sr. Edgar Rodríguez Ramírez, Miembro de la Junta Directiva Nacional, quien ha impulsado el proyecto, con colaboradores del Departamento Jurídico del Banco, por lo que esperan que el proyecto esté listo para la próxima semana a fin de firmarlo en un corto plazo.

Considera que Colypro es un aliado para efectos del Banco, considerando la población con la que cuenta.

Señala que el objetivo de su visita es darle vida al proyecto, el cual se espera tener listo en el mayor tiempo posible, con la ayuda del Sr. Edgar Rodríguez Ramírez, Miembro de la Junta Directiva.

Agradece la atención y oportunidad brindada.

1 El Sr. Edgar Rodríguez Ramírez, miembro de la Junta Directiva Nacional, agradece la
2 atención a los presentes y en caso de que tengan alguna consulta está a las órdenes.

3 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, consulta qué aspectos atractivos puede
4 ofrecer el Banco a Colypro quien actualmente supera los 50.000 colegiados si se habla de
5 que en el mercado hay productos más accesibles desde el punto de vista financiero, tasas
6 de interés más bajas que las que ofrece el Banco, tomando en cuenta que más de 22.000
7 colegiados cobran su salario a través del Banco Popular.

8 Considera que en la presentación faltan algunas cosas de las que habían conversado,
9 como por ejemplo la tarjeta de marca compartida.

10 Desea saber qué variantes han hecho a través del Departamento Legal del Banco a la
11 última propuesta que remitió el Colegio al Banco sobre el convenio ya que el colegio se
12 quedó esperando el convenio e incluso ha solicitado al Director Ejecutivo y Jefe Financiero
13 que pregunto en qué estado está la propuesta del convenio o que averigüen que fue lo
14 que pasó, si desertaron pues no se volvió a saber nada.

15 Hace referencia al tema de la refundición el cual lo realiza más de una persona y al poco
16 tiempo la persona está otra vez endeudada; por lo que sugiere que el Banco como entidad
17 financiera realiza propuesta para amarrar a la persona e instalarla a ahorrar.

18 El Sr. Jorge Ulate Cruz, Gerente de la Sucursal de Alajuela, responde que para la
19 refundición de deudas se maneja una tasa del 18%, por lo que para el Colypro sería de un
20 17%. En relación al convenio señala que se frenó en San José, más que todo por
21 observaciones de forma realizadas por el Departamento Legal del Banco, afirma que tiene
22 incluido el tema de marca compartida, con lenguaje "Braille", según se requiera.

23 Hace entrega de presentación para que se comuniquen con su persona y continuar con la
24 ejecución del convenio. Reitera su agradecimiento por la atención brindada.

25 Al ser las 6:48 p.m. sale de la sala los señores: Edgar Rodríguez Ramírez, Miembro de la
26 Junta Directiva Nacional, Jorge Brenes Artavia, Asesor de Junta Directiva, Jorge Ulate
27 Cruz, Gerente de la Sucursal de Alajuela y Edgar Carpio Solano, representante del Sector
28 Profesional; todos del Banco Popular y Desarrollo Comunal.

1 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, desea que la Junta Directiva le permita
2 darle seguimiento al estado del convenio según el acuerdo 17 tomado en la sesión 021-
3 2014 realizada el 17 de marzo del 2014 donde se indica:

4 "ACUERDO 17:

5 Aprobar la suscripción del convenio con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y
6 solicitar a la Dirección Ejecutiva, se coordine lo correspondiente para que sea firmado por
7 el Presidente y el representante del Banco Popular y Desarrollo Comunal en la fecha que
8 de común acuerdo se determine."

9 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 02:**

11 **Dar por recibida la información presentada por el Sr. Edgar Rodríguez Ramírez,**
12 **miembro de la Junta Directiva Nacional y el Sr. Jorge Ulate Cruz, Gerente de la**
13 **Sucursal de Alajuela; ambos del Banco Popular y Desarrollo Comunal.**
14 **Comisionar al M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, para que le de**
15 **seguimiento al convenio aprobado por la Junta Directiva en el acuerdo 17**
16 **tomado en la sesión 021-2014 realizada el 17 de marzo del 2014./ Aprobado**
17 **por siete votos./ Comunicar a los señores Sr. Edgar Rodríguez Ramírez,**
18 **miembro de la Junta Directiva Nacional y el Sr. Jorge Ulate Cruz, Gerente de la**
19 **Sucursal de Alajuela; ambos del Banco Popular y Desarrollo Comunal y al M.Sc.**
20 **Fernando López Contreras, Tesorero./**

21 **ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de las actas 079-2014 y 080-2014.**

22 **2.1** Acta 079-2014 del miércoles 03 de setiembre de 2014.

23 Sometida a revisión el acta 079-2014, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
24 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 03:**

26 **Aprobar el acta número setenta y nueve guión dos mil catorce del miércoles**
27 **tres de setiembre del dos mil catorce, con las modificaciones de forma hechas./**

28 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./**

1 **2.2** Acta 080-2014 del jueves 04 de setiembre de 2014.

2 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura a las observaciones número tres,
3 cuatro y cinco realizada por la Auditoría Interna al acta 080-2014, las cuales indican:

4 "3- Acuerdo 6, POL/PRO-COM01,

- 5 • punto 1 Generales: no de un marco de referencia en la temática a considerar,
6 por lo que no es muy útil el punto como tal pues es totalmente abierto.
- 7 • punto 2 Generales: NO establece en qué orden se va a priorizar las
8 publicaciones, si es por orden cronológico, por evaluación de la Comisión o de
9 qué forma.
- 10 • punto 5 Generales: no indica con base en qué.
- 11 • punto 7 Generales: nunca se ha conocido documento alguno que evalúe, el
12 beneficio o impacto para el Colopro de este evento en aspectos como imagen,
13 promoción, contribución a los fines institucionales, entre otros.

14 4- Acuerdo 7, POL/PRO-INC01,

- 15 ▪ punto 2 Generales: Indica que se puede incorporar la persona con los
16 requisitos, pero no direcciona al lugar donde éstos se encuentran
17 establecidos, para facilidad del usuario.
- 18 ▪ punto 4 Generales: indica que "El monto pagado por derechos de
19 incorporación no será reembolsable, si la persona interesada desiste, por
20 cualquier medio, de continuar con el proceso de incorporación o si
21 transcurridos tres meses a partir de la fecha en que ha presentado su
22 solicitud de incorporación y no ha completado el proceso con la
23 juramentación", no obstante la "y", no encaja y confunde la redacción. Por
24 otro lado, el hecho de indicar que "Se exceptúan de ésta política los casos
25 que son considerados errores administrativos", hace suponer que se dan
26 ese tipo de errores, lo cual no debería darse y menos incluirse en una
27 directriz, pues se parte de que el trabajo se hace bien; si se desea hacer
28 alguna excepción, se puede indicar por ejemplo: "excepto en casos no

1 imputables al solicitante...”, pero no es aceptable hacer alusión a la
2 comisión de errores como si fuese la regla.

3 ▪ punto 5 Generales: no aclara si en el caso de inasistencia a la
4 juramentación reprogramada no asiste, cabe justificación, tal y como está
5 redactada parece que no, pero no está explícito como prohibición.

6 ▪ punto 9 Generales: no establece plazo para dar respuesta al solicitante, ya
7 sea de la medida cautelar o bien de la incorporación.

8 5- Acuerdo 8: POL/PRO-JD04:

9 • Punto A, inciso 4: indica que la planeación debe estar fundamentada, pero
10 no indica que además, debidamente documentada, lo cual no es lo mismo,
11 porque pueden existir los fundamentos verbales pero no documentados o al
12 menos con referencia de dónde se pueden encontrar. No se establece
13 además que deben establecerse metas medibles y cuantificables y plazos
14 para sus cumplimientos, lo que ha fallado en la mayoría de los PEDCO del
15 Colegio hasta el momento. Ver IAI CLP 0410 de fecha marzo 2010,
16 adjunto.

17 • punto 3: períodos de evaluación muy distantes entre sí, para una oportuna
18 toma de decisiones de medidas correctivas, en caso necesario.

19 • Punto B. no se indica que los planes deben estar aprobados antes del 31 de
20 marzo de cada año, con el fin de que inicien a operar el 1 de abril,
21 guiándose por lo aprobado en la Comisión de Presupuesto y elevado a
22 Junta Directiva, siendo que en el caso de que el presupuesto se les varíe
23 por la Asamblea, lo cual no es muy usual, sería poco lo que habría que
24 corregir, ya que todo el proceso de planeación ya estaría realizado. Esto
25 lleva a que se inicie el período presupuestario sin plan aprobado, lo cual
26 hace ineficiente el proceso. Se insiste por el contrario en dejar el punto B
27 2., que consiste en un ante proyecto del plan, que propicia lo antes
28 indicado.

- 1 Por otro lado, no se ordena en este punto que se debe documentar el PAT,
2 con datos que demuestren los recursos a utilizar en las actividades
3 permanentes de cada departamento, unidad u órgano y que de ello se
4 desprendan las necesidades para proyectos específicos, así como las
5 premisas y razones que justifican dichos proyectos, entre otros.
6 Todas estas carencias han propiciado muchas fallas en la planeación que
7 han dado al traste con los planes elaborados hasta el momento en el
8 Colegio, generando incumplimientos, lo cual se encuentra documentado en
9 sendos informes de esta Auditoría a lo cual la administración activa sigue
10 haciendo caso omiso, según se observa en esta propuesta.
11 • Punto B, inciso 2: no incluye Asesoría Legal de Junta Directiva y Auditoría
12 Interna.”

13 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sale de la sala al ser las 7:00 p.m.

14 Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 04:**

16 **Trasladar a la Dirección Ejecutiva las observaciones número tres, cuatro y cinco**
17 **realizadas por la Auditoría Interna al acta 080-2014, las cuales indican:**

18 **“3- Acuerdo 6, POL/PRO-COM01,**

- 19 • **punto 1 Generales: no de un marco de referencia en la temática a**
20 **considerar, por lo que no es muy útil el punto como tal pues es**
21 **totalmente abierto.**
22 • **punto 2 Generales: NO establece en qué orden se va a priorizar las**
23 **publicaciones, si es por orden cronológico, por evaluación de la**
24 **Comisión o de qué forma.**
25 • **punto 5 Generales: no indica con base en qué.**
26 • **punto 7 Generales: nunca se ha conocido documento alguno que**
27 **evalúe, el beneficio o impacto para el Colypro de este evento en**

1 aspectos como imagen, promoción, contribución a los fines
2 institucionales, entre otros.

3 **4- Acuerdo 7, POL/PRO-INC01,**

- 4 ▪ punto 2 Generales: Indica que se puede incorporar la persona con los
5 requisitos, pero no direcciona al lugar donde éstos se encuentran
6 establecidos, para facilidad del usuario.
- 7 ▪ punto 4 Generales: indica que "El monto pagado por derechos de
8 incorporación no será reembolsable, si la persona interesada desiste,
9 por cualquier medio, de continuar con el proceso de incorporación o si
10 transcurridos tres meses a partir de la fecha en que ha presentado su
11 solicitud de incorporación y no ha completado el proceso con la
12 juramentación", no obstante la "y", no encaja y confunde la redacción.
13 Por otro lado, el hecho de indicar que "Se exceptúan de ésta política
14 los casos que son considerados errores administrativos", hace suponer
15 que se dan ese tipo de errores, lo cual no debería darse y menos
16 incluirse en una directriz, pues se parte de que el trabajo se hace bien;
17 si se desea hacer alguna excepción, se puede indicar por ejemplo:
18 "excepto en casos no imputables al solicitante...", pero no es
19 aceptable hacer alusión a la comisión de errores como si fuese la
20 regla.
- 21 ▪ punto 5 Generales: no aclara si en el caso de inasistencia a la
22 juramentación reprogramada no asiste, cabe justificación, tal y como
23 está redactada parece que no, pero no está explícito como prohibición.
- 24 ▪ punto 9 Generales: no establece plazo para dar respuesta al
25 solicitante, ya sea de la medida cautelar o bien de la incorporación.

26 **5- Acuerdo 8: POL/PRO-JD04:**

- 27 • Punto A, inciso 4: indica que la planeación debe estar fundamentada,
28 pero no indica que además, debidamente documentada, lo cual no es

1 lo mismo, porque pueden existir los fundamentos verbales pero no
2 documentados o al menos con referencia de dónde se pueden
3 encontrar. No se establece además que deben establecerse metas
4 medibles y cuantificables y plazos para sus cumplimientos, lo que ha
5 fallado en la mayoría de los PEDCO del Colegio hasta el momento. Ver
6 IAI CLP 0410 de fecha marzo 2010, adjunto.

- 7 • punto 3: períodos de evaluación muy distantes entre sí, para una
8 oportuna toma de decisiones de medidas correctivas, en caso
9 necesario.
- 10 • Punto B. no se indica que los planes deben estar aprobados antes del
11 31 de marzo de cada año, con el fin de que inicien a operar el 1 de
12 abril, guiándose por lo aprobado en la Comisión de Presupuesto y
13 elevado a Junta Directiva, siendo que en el caso de que el presupuesto
14 se les varíe por la Asamblea, lo cual no es muy usual, sería poco lo que
15 habría que corregir, ya que todo el proceso de planeación ya estaría
16 realizado. Esto lleva a que se inicie el período presupuestario sin plan
17 aprobado, lo cual hace ineficiente el proceso. Se insiste por el
18 contrario en dejar el punto B 2., que consiste en un ante proyecto del
19 plan, que propicia lo antes indicado.
20 Por otro lado, no se ordena en este punto que se debe documentar el
21 PAT, con datos que demuestren los recursos a utilizar en las
22 actividades permanentes de cada departamento, unidad u órgano y
23 que de ello se desprendan las necesidades para proyectos específicos,
24 así como las premisas y razones que justifican dichos proyectos, entre
25 otros.
26 Todas estas carencias han propiciado muchas fallas en la planeación
27 que han dado al traste con los planes elaborados hasta el momento en
28 el Colegio, generando incumplimientos, lo cual se encuentra

1 **documentado en sendos informes de esta Auditoría a lo cual la**
2 **administración activa sigue haciendo caso omiso, según se observa en**
3 **esta propuesta.**

- 4 • **Punto B, inciso 2: no incluye Asesoría Legal de Junta Directiva y**
5 **Auditoría Interna.”**

6 **Lo anterior para que analice e incorpore lo que corresponda en informe a la**
7 **Junta Directiva en la sesión del lunes 29 de setiembre de 2014./ Aprobado por**
8 **seis votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Auditoría Interna y a la**
9 **Unidad de Secretaría./**

10 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, ingresa a la sala al ser las 7:05 p.m.

11 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura a la observación número nueve,
12 realizada por la Auditoría Interna al acuerdo 14 del acta 080-2014, la cual indica:

13 “9- Acuerdo 14: según se conversó en Reunión de Jefaturas, es importante hacer un
14 contrato o al menos un documento de garantía de cumplimiento para esta compra, por su
15 precio y especificaciones.”

16 Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 05:**

18 **Trasladar a la Dirección Ejecutiva la observación número nueve, realizada por la**
19 **Auditoría Interna al acuerdo 14 del acta 080-2014, la cual indica:**

20 **“9- Acuerdo 14: según se conversó en Reunión de Jefaturas, es importante**
21 **hacer un contrato o al menos un documento de garantía de cumplimiento para**
22 **esta compra, por su precio y especificaciones.”**

23 **Lo anterior para que se elabore la garantía de cumplimiento./ Aprobado por**
24 **siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Auditoría Interna./**

25 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura a la observación número dieciséis
26 realizada por la Auditoría Interna al acuerdo 32 del acta 081-2014, la cual indica:

27 “16- Acuerdo 32: se percibe el riesgo de que la Junta Regional provoque un problema de
28 imagen para el Colegio y no se encuentra medida preventiva al respecto en el acta, siendo

1 que si la Junta Directiva tomó otra decisión es por una razón justificable. Además se
2 reitera la observación realizada por este departamento en el acta 076-2014, acuerdo 14.”

3 Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 06:**

5 **Trasladar al M.Sc. José Pablo Porrás Calvo, Enlace de la Junta Regional de**
6 **Guanacaste, la observación número dieciséis realizada por la Auditoría Interna**
7 **al acuerdo 32 del acta 080-2014, la cual indica:**

8 **“16- Acuerdo 32: se percibe el riesgo de que la Junta Regional provoque un**
9 **problema de imagen para el Colegio y no se encuentra medida preventiva al**
10 **respecto en el acta, siendo que si la Junta Directiva tomó otra decisión es por**
11 **una razón justificable. Además se reitera la observación realizada por este**
12 **departamento en el acta 076-2014, acuerdo 14.”**

13 **Lo anterior con la finalidad de que converse con la Junta Regional de**
14 **Guanacaste y se corrijan este tipo de situaciones./ Aprobado por siete votos./**
15 **Comunicar al M.Sc. José Pablo Porrás Calvo, Enlace de la Junta Regional de**
16 **Guanacaste y a la Auditoría Interna./**

17 Sometida a revisión el acta 080-2014, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
18 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 07:**

20 **Aprobar el acta número ochenta guión dos mil catorce del jueves cuatro de**
21 **setiembre del dos mil catorce, con las modificaciones de forma hechas./**
22 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./**

23 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes de resolver.**

24 **4.1** Estudio de costo beneficio con respecto al alquiler del salón de eventos del centro de
25 recreo de Desamparados de Alajuela. (Ac. 10, sesión 072-2014, del 14-08-14) (Dirección
26 Ejecutiva). **(Anexo 04).**

27 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, señala que mediante oficio CLP-DE-284-09-
28 2014 de fecha 05 de setiembre 2014, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director

1 Ejecutivo, de acuerdo a toda la información que le remitió la Sra. Carol Zamora Muñoz,
2 Encargada de la Unidad de Contabilidad señala que cada vez que se facilita en calidad de
3 préstamo el salón de eventos del centro de recreo de Alajuela: seguridad, electricidad,
4 cargas sociales, limpieza tiene un costo de ₡133.634,32; por lo que con el monto de
5 alquiler que es de ₡125.000,00 apenas se sale.

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 08:**

8 **Dar por recibido oficio CLP-DE-284-09-2014 de fecha 05 de setiembre 2014,**
9 **suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en respuesta al**
10 **acuerdo 10 de la sesión 072-2014 en el cual indica una estimación de los gastos**
11 **en los cuales incurre la corporación cada vez que se presta o alquila el salón de**
12 **eventos del Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela./ Aprobado por**
13 **siete votos./ Comunicar al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y a la**
14 **M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III./**

15 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

16 **5.1** Acuerdo apertura cuenta con Banco Crédito Agrícola de Cartago. **(Anexo 05).**

17 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, mediante oficio UT-95-2014 de fecha 03 de
18 setiembre del 2014, suscrito por la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Encargada de
19 Tesorería, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe
20 Financiero, sobre el acuerdo apertura cuenta con Banco Crédito Agrícola de Cartago;
21 informa que según acuerdo 08 de la sesión 053-2014 celebrada el 23 de junio del 2014, se
22 aprueba la suscripción de convenio con el Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito)
23 para el servicio de recaudación de la cuota de colegiatura.

24 Por lo anterior se requiere el depósito inicial de \$400 o su equivalente en colones, para la
25 apertura de una cuenta corriente y se solicita la emisión de acuerdo de la Junta Directiva
26 para iniciar con la apertura de la cuenta.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 09:**

Autorizar la apertura de la cuenta en el Banco Crédito Agrícola de Cartago por un monto de cuatrocientos dólares o su equivalente en colones al tipo de cambio del día de la transacción./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

5.2 Modificación a la política POL/PRO-DE04 "Sistema específico de valoración de riesgo institucional (SEVRI)". **(Anexo 06).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, mediante oficio CLP-DE-283-09-2014 de fecha 04 de setiembre de 2014, solicita la siguiente modificación a la política POL/PRO-DE04 "Sistema específico de valoración de riesgo institucional (SEVRI)":

| Actual | Propuesta |
|--|---|
| <p>2. Los sujetos interesados para el diseño, la ejecución, el establecimiento, la evaluación y el seguimiento del proceso SEVRI son :</p> <p>a. Sujetos internos, responsables del diseño, la ejecución, el establecimiento, la evaluación y el seguimiento del proceso, según les corresponda por su participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Jerarcas: Junta Directiva y Dirección Ejecutiva. ✓ Titulares subordinados: Jefes y Encargados. ✓ Funcionarios. <p>b. Sujetos externos, se toman en cuenta durante el diseño del proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Auditoría externa. ✓ Entidades públicas (Contraloría General de la República. <p>Lo anterior según el Manual de procedimiento del Sevri (IT-DE-01).</p> | <p>2. Los sujetos interesados para el diseño, la ejecución, el establecimiento, la evaluación y el seguimiento del proceso SEVRI son :</p> <p>a. Sujetos internos, responsables del diseño, la ejecución, el establecimiento, la evaluación y el seguimiento del proceso, según les corresponda por su participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Jerarcas: Junta Directiva y Dirección Ejecutiva. ✓ Titulares subordinados: Órganos, jefes y Encargados. ✓ Funcionarios. <p>b. Sujetos externos, se toman en cuenta durante el diseño del proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Auditoría externa. ✓ Entidades públicas (Contraloría General de la República. Lo anterior según el Manual de procedimiento del Sevri (IT-DE-01). |
| <p>3. La Comisión de riesgos estará conformada por los siguientes colaboradores:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Director Ejecutivo b. Asistente de Dirección Ejecutiva c. Gestor de Calidad y Planificación Corporativa <p>Quienes serán responsables de brindar seguimiento a los riesgos valorados, asimismo podrán realizar consultas a colaboradores de la Corporación, personas colegiadas, entidades externas u otros en caso de considerarlo necesario e informar lo correspondiente a la Junta Directiva de forma semestral.</p> | <p>3. La Comisión de riesgos estará conformada por los siguientes colaboradores:</p> <ul style="list-style-type: none"> d. — Director Ejecutivo a. Asistente de Dirección Ejecutiva b. Gestor de Calidad y Planificación Corporativa c. Jefe Administrativo <p>Quienes serán responsables de brindar seguimiento a los riesgos valorados, asimismo podrán realizar consultas a colaboradores de la Corporación, personas colegiadas, entidades externas u otros en caso de considerarlo necesario e informar lo correspondiente a la Junta Directiva de forma semestral.</p> |
| <p>5. Los cambios en la política del SEVRI pueden ser propuestos por cada jefe y encargado de unidad y deben ser validados por la Comisión de Riesgos, Auditoría Interna y aprobados por la Junta Directiva del Colegio.</p> | <p>Se elimina</p> |

1 Asimismo, incluir en la política POL/PRO-DE02 "MANTENIMIENTO DEL MANUAL DE
2 POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS" el siguiente punto 6:

3 Todo cambio en la política POL/PRO-DE04 "Sistema específico de valoración de riesgo
4 institucional (SEVRI)" deben ser validados por la comisión de Riesgos.

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 10:**

7 **Modificar la política POL/PRO-DE04 "Sistema específico de valoración de riesgo
8 institucional (SEVRI)" de la siguiente manera:**

9 **"2. Los sujetos interesados para el diseño, la ejecución, el establecimiento,
10 la evaluación y el seguimiento del proceso SEVRI son:**

11 **a. Sujetos internos, responsables del diseño, la ejecución, el
12 establecimiento, la evaluación y el seguimiento del proceso, según les
13 corresponda por su participación:**

- 14 • **Jerarcas: Junta Directiva y Dirección Ejecutiva.**
- 15 • **Titulares subordinados: Órganos, jefes y Encargados.**
- 16 • **Funcionarios.**

17 **b. Sujetos externos, se toman en cuenta durante el diseño del proceso:**

- 18 • **Auditoría externa.**
- 19 • **Entidades públicas (Contraloría General de la República.**

20 **Lo anterior según el Manual de procedimiento del Sevri (IT-DE-01).**

21 **3. La Comisión de riesgos estará conformada por los siguientes
22 colaboradores:**

- 23 **a. Asistente de Dirección Ejecutiva**
- 24 **b. Gestor de Calidad y Planificación Corporativa**
- 25 **c. Jefe Administrativo**

26 **Quienes serán responsables de brindar seguimiento a los riesgos valorados,
27 asimismo podrán realizar consultas a colaboradores de la Corporación,
28 personas colegiadas, entidades externas u otros en caso de considerarlo**

1 necesario e informar lo correspondiente a la Junta Directiva de forma
2 semestral.

3 **5. Se elimina.”**

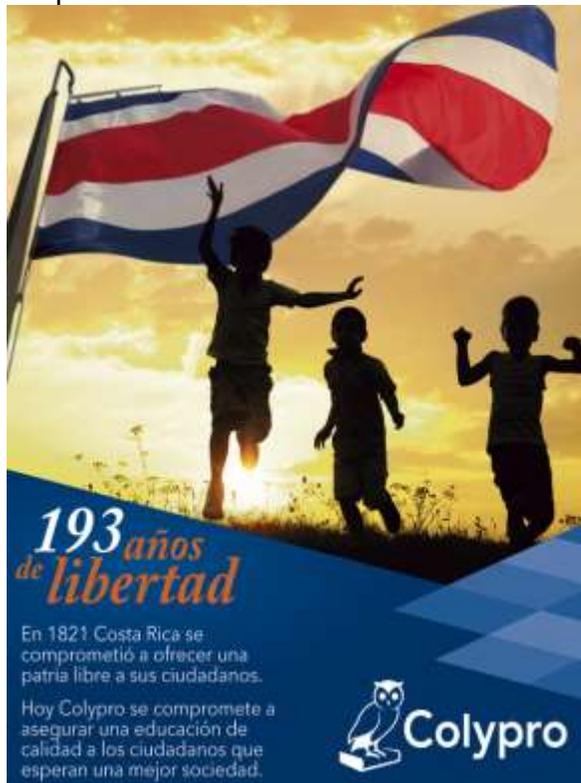
4 **Asimismo, incluir en la política POL/PRO-DE02 “MANTENIMIENTO DEL MANUAL**
5 **DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS” el siguiente punto 6:**

6 **Todo cambio en la política POL/PRO-DE04 “Sistema específico de valoración de**
7 **riesgo institucional (SEVRI)” deben ser validados por la comisión de Riesgos./**
8 **Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

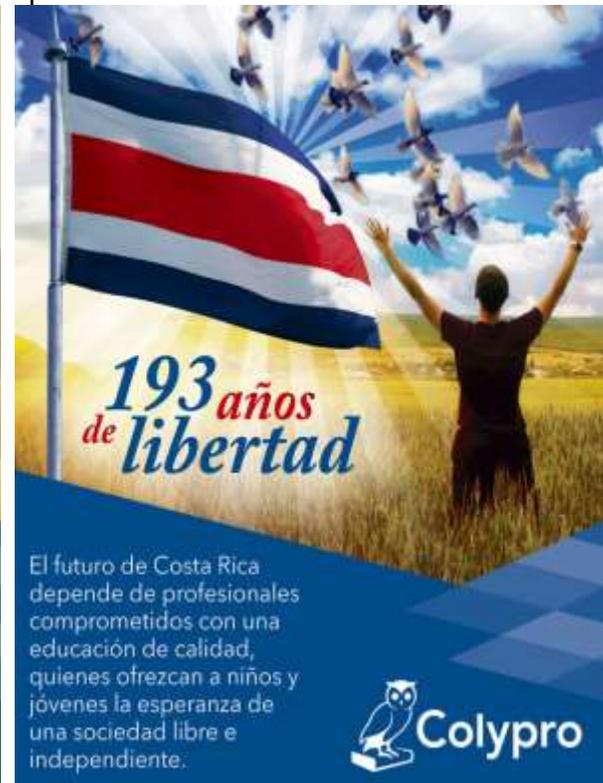
9 **5.3** Publicación 15 de setiembre y pauta publicitaria. **(Anexo 07).**

10 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente propuesta de
11 publicación remitida por el Departamento de Comunicaciones para el 15 de setiembre
12 mayo 2014, misma que se transcribe:

13 Opción 1



Opción 2



1 Conocida esta propuesta de publicación Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

2 **ACUERDO 11:**

3 **Publicar el lunes 15 de setiembre de 2014, en el periódico La Nación, Sección**
4 **Viva en un tamaño 3x5 (15.79 x 19 cm) en full color, por un monto de un millón**
5 **trescientos sesenta mil veinte colones netos (¢1.360.020,00), los cuales se**
6 **tomarán de la partida presupuestaria 7.4.4 Publicaciones, Departamento de**
7 **Comunicaciones, el siguiente texto:**



21 **./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al**
22 **Departamento de Comunicaciones, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de**
23 **Tesorería./**

24 **5.4** Convenios:

25 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta las siguientes propuestas para la
26 firma de convenios entre el Colypro y las siguientes empresas:

27 **5.4.1** Hotel Best Western Jacó Beach All Inclusive Resort. **(Anexo 08).**

28 **5.4.2** Clínica Visualiza. **(Anexo 09).**

5.4.3 Iron Fit by Arena Trek (Gimnasio en Liberia). (Anexo 10).

Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 12:

Aprobar el convenio entre el Colegio y Hoteles Recreativos S.A. (Hotel Best Western Jacó Beach All Inclusive Resort) cédula jurídica número 3-101-030416 (Anexo 08)./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones y al Abogado de la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 13:

Aprobar el convenio entre el Colegio y la Clínica Visualiza, cédula jurídica número 3-101-442703 (Anexo 09)./ Aprobados por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones y al Abogado de la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 14:

Aprobar el convenio entre el Colegio y 3-101-678199 S.A. (IRON FIT BYE ARENA TREK (Gimnasio en Liberia). cédula jurídica número 3-101-678199 (Anexo 10)./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones y al Abogado de la Dirección Ejecutiva./

5.5 Compra de alimentación para Asamblea Regional de Puntarenas. (Anexo 11).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

Contratación del servicio de alimentación (desayuno y almuerzo) a 200 personas, para la Asamblea Regional, a realizarse el 13 de setiembre de 2014.

| COMPRA | ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO | ROSSY TOURS S.A | ENID MORA VARGAS | GRUPO GASTRONOMICO LA HERRADURA S.A |
|----------|---|-----------------|------------------|-------------------------------------|
| 169-2014 | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Desayuno y Almuerzo | 2.000.000,00 | 2.140.000,00 | 3.199.999,30 |
| | MONTO TOTAL | 2.000.000,00 | 2.140.000,00 | 3.199.999,30 |
| | MONTO RECOMENDADO | - | - | - |

1 Se adjuntan tres cotizaciones enviadas por la Junta Regional, verificadas éstas, se,
2 recomienda adjudicar esta contratación a **ENID MORA VARGAS, cédula número 6-**
3 **0070-0748, por un monto de ₡2.140.000,00**, por las siguientes razones:

4  Por presentar un precio intermedio.

5  La Junta Regional indica, que ofrece la mayor cantidad de comodidades para realizar esta
6 actividad.

7 **NOTAS:**

8 La Junta Regional de Puntarenas indica, que cotizaron con el proveedor ROSSY TOURS,
9 pues en la zona no se cuenta con muchas opciones, sin embargo, para la Asamblea
10 Regional del año pasado, hubo quejas por parte del Tribunal Electoral y miembros de la
11 Junta Directiva, pues se dieron situaciones que no favorecieron el desarrollo de la
12 actividad.

13 También se consultó con el RESTAURANTE RIVER VIEW, sin embargo no tiene
14 disponibilidad para la fecha solicitada.

15 La documentación fue recibida en la unidad de compras el 02 de setiembre.

16 Por lo que se traslada a la Junta Directiva, para su revisión y aprobación respectiva.

17 Cargar a la partida presupuestaria 5.3.1.1 Desarrollo Personal.

18 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 15:**

20 **Contratar el servicio de alimentación (desayuno y almuerzo) a 200 personas,**
21 **para la Asamblea Regional, a realizarse el 13 de setiembre de 2014;**
22 **asignándose esta compra a ENID MORA VARGAS, cédula de identidad número**
23 **6-070-748, por un monto de dos millones ciento cuarenta mil colones netos**
24 **(₡2.140.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se**
25 **adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el**
26 **mejor precio y porque la Junta Regional indica, que ofrece la mayor cantidad de**
27 **comodidades para realizar esta actividad. Además tiene la disponibilidad de**
28 **brindar más servicios en caso de que lleguen más colegiados. Cargar a la**

1 **partida presupuestaria 5.3.1.1 Desarrollo Personal./ ACUERDO FIRME./**
 2 **Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de**
 3 **Compras, a la Junta Regional de Puntarenas, a la Jefatura Financiera y a la**
 4 **Unidad de Tesorería./**

5 **5.6** Contratación de Proveedor para celebración día del Padre y de la Madre, Puntarenas.
 6 **(Anexo 12).**

7 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
 8 Contratación de proveedor, para realizar actividad a 122 colegiados, el 19 de setiembre,
 9 por celebración del día del padre y la madre.

| COMPRA | ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO | COONATRAMAR R.L | RESTAURANTE Y SALON RIVER VIEW | CLUB NAUTICA PUERTO AZUL |
|----------|---|-----------------|--------------------------------|--------------------------|
| 168-2014 | ACTIVIDAD CELEBRACIÓN Día del padre y la madre | 980.000,00 | 1.220.000,00 | 1.785.400,46 |
| | MONTO TOTAL | 980.000,00 | 1.220.000,00 | 1.785.400,46 |
| | MONTO RECOMENDADO | 980.000,00 | - | - |

17 Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas éstas, se recomienda adjudicar esta contratación
 18 a **COONATRAMAR R.L., cédula jurídica número 3-004-084939, por un monto de**
 19 **¢980.000,00**, por la siguiente razón:

- 20  Por presentar el mejor precio. Incluye convenio con el Colegio.

21 **NOTAS:**

22 Las cotizaciones no son del todo comparables, ya que en la zona de Puntarenas solo se
 23 cuenta con un Ferry, en este caso COONATRAMAR RL.

24 En el plan de trabajo esta actividad, se programa para 150 personas y con un presupuesto
 25 de ¢986.000,00

26 Cargar a la partida presupuestaria 5.3.1.1 Desarrollo Personal.

27 La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, sale de la sala al ser las 7:50 p.m.

28 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Contratar un proveedor para realizar actividad a 122 colegiados, el 19 de setiembre de 2014, por celebración del día del padre y la madre; asignándose esta compra a COONATRAMAR R.L., cédula jurídica número 3-004-084939, por un monto de novecientos ochenta mil colones netos (¢980.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio y porque incluye el convenio con el Colegio. Cargar a la partida presupuestaria 5.3.1.1 Desarrollo Personal./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos a favor y un voto en contra./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Junta Regional de Puntarenas, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

5.7

Contratación servicio alimentación para Seminario sobre "La medición Pedagógica en la promoción de una educación de Calidad", Junta Regional de Heredia. **(Anexo 13).**
La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, ingresa a la sala al ser las 7:56 p.m.
El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
Contratación del servicio de alimentación (Desayuno- Almuerzo- Refrigerio en la tarde), para 100 personas, los días 18 y 19 de setiembre, por Seminario en coordinación con la Universidad Nacional sobre "La Medición Pedagógica en la Promoción de una Educación de Calidad".

| COMPRA 165-2014 | ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO | GERARDO CAMPOS CAMPOS | PEVE | MARISOL SOLANO LOPEZ |
|--------------------|--|-----------------------|--------------|----------------------|
| | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Desayuno- Almuerzo- Refrigerio en la tarde | 1.300.000,00 | 2.800.000,00 | 1.600.000,00 |
| | MONTO TOTAL | 1.300.000,00 | 2.800.000,00 | 1.600.000,00 |
| | MONTO RECOMENDADO | 1.300.000,00 | - | - |

Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas éstas, se recomienda adjudicar esta compra a **GERARDO CAMPOS CAMPOS, cédula número 4-0160-0492, por un monto de ¢1.300.000,00**, por la siguiente razón: Por presentar el mejor precio

1 Cargar a la partida presupuestaria 5.11.1.5 Desarrollo Profesional.

2 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

3 **ACUERDO 17:**

4 **Contratar el servicio de alimentación (Desayuno- Almuerzo- Refrigerio en la**
 5 **tarde), para 100 personas, los días 18 y 19 de setiembre de 2014, por**
 6 **Seminario en coordinación con la Universidad Nacional sobre "La Medición**
 7 **Pedagógica en la Promoción de una Educación de Calidad"; asignándose esta**
 8 **compra a GERARDO CAMPOS CAMPOS, cédula de identidad número 4-160-492,**
 9 **por un monto de un millón trescientos mil colones netos (¢1.300.000,00). El**
 10 **cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres**
 11 **cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio.**
 12 **Cargar a la partida presupuestaria 5.11.1.5 Desarrollo Profesional./ ACUERDO**
 13 **FIRME./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a**
 14 **Gestión de Compras, a la Junta Regional de Heredia, a la Jefatura Financiera y a**
 15 **la Unidad de Tesorería./**

16 **5.9** Compra de calentadores de gas. **(Anexo 14).**

17 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

18 Compra de calentador a gas para jacuzzi del centro de recreo Alajuela.

19 Se adjuntan tres cotizaciones:

- 20 1- EQUIPOS Y ACCESORIOS RECREATIVOS S.A., Cedula jurídica 3-101-060949-32
- 21 2- HIDROTICA S.A, Cedula jurídica 3-101-192611
- 22 3- PISCINAS AQUALUX XXI, Inc. S.A, ced-3-101-366315

| CANTIDAD | DESCRIPCION | 1 | 2 | 3 |
|----------|--|-------------------|---------------------|---------------------|
| 1 | Compra de calentador a gas de 400,000 BTUS | \$4,304,00 | 2.666.693,22 | 2.583.050,34 |
| | MONTO TOTAL | \$4,304,00 | 2.666.693,22 | 2.583.050,34 |
| | MONTO RECOMENDADO | \$4,304,00 | | |
| | OFERENTES: | | | |
| | #1: EQUIPOS Y ACCESORIOS RECREATIVOS S.A | | | |
| | #2: HIDROTICA S.A | | | |
| | #3: PISCINAS AQUALUX XXI, Inc, S.A | | | |

1 Se recomienda asignar esta compra a: EQUIPOS Y ACCESORIOS RECREATIVOS S.A.
2 Cédula jurídica 3-101-060949-32, por un monto de cuatro mil trescientos cuatro dólares
3 americanos netos (\$4.304,00) pagaderos al tipo de cambio del día de la transferencia, por
4 presentar el mejor precio, y una garantía de doce (12) meses a partir de la instalación,
5 además el equipo es amigable con el ambiente, y en el futuro se puede conectar al
6 sistema de paneles solares como medida alterna.

7 Notas:

8 1. Cargar a la partida presupuestaria inversión de capital 9.2 mobiliario y equipo.

9 Conocida esa solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 18:**

11 **Comprar calentador de gas para jacuzzi del centro de recreo Alajuela;**
12 **asignándose esta compra a EQUIPOS Y ACCESORIOS RECREATIVOS S.A.,**
13 **cédula jurídica número 3-101-060949-32 por un monto de cuatro mil**
14 **trescientos cuatro dólares americanos netos (\$4.304,00) pagadero al tipo de**
15 **cambio del día de la transferencia. El cheque se debe consignar a nombre de**
16 **este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor**
17 **por presentar el mejor precio, brinda garantía de doce (12) meses a partir de la**
18 **instalación, el equipo es amigable con el ambiente y porque en el futuro se**
19 **puede conectar al sistema de paneles solares como medida alterna. Cargar a la**
20 **partida presupuestaria 9.2 mobiliario y equipo./ ACUERDO FIRME./ Aprobado**
21 **por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la**
22 **Jefatura de Infraestructura y Mantenimiento, a la Jefatura Administrativa, a la**
23 **Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

24 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.**

25 **6.1** Aprobación de pagos. **(Anexo 15).**

26 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, presenta el listado de pagos para su
27 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta
28 mediante el anexo número 15.

1 El M.Sc. López Contreras, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-
2 01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diez millones
3 trescientos veintiocho mil setecientos cuarenta colones con veintiséis céntimos
4 (¢10.328.740,26); para su respectiva aprobación.

5 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 19:**

7 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9 del**
8 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de de diez millones trescientos**
9 **veintiocho mil setecientos cuarenta colones con veintiséis céntimos**
10 **(¢10.328.740,26). El listado de los pagos de fecha 08 de setiembre de 2014,**
11 **se adjunta al acta mediante el anexo número 15./ ACUERDO FIRME./ Aprobado**
12 **por siete votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura**
13 **Financiera./**

14 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Fiscalía.**

15 **7.1** Oficio FEL-ALF-109-2014. **(Anexo 16).**

16 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, informa que la Asociación Nacional de
17 Educadores (ANDE) sacó una información, la cual es errónea y lo que está haciendo es
18 confundiendo a los docentes. A raíz de esas publicaciones la Fiscalía realizó una
19 grabación, ya que un periodista quedó de venir a realizar entrevista; sin embargo a última
20 hora dijo que no y resulta que sí fue a entrevistar a la ANDE y a la Sra. Yaxinia Díaz;
21 Directora del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública;
22 por ello elaboraron una grabación y el Jefe del Departamento de Comunicaciones la hizo
23 llegar a Canal 9, por lo que aparentemente la transmitieron.

24 Añade que estuvo viendo las redes sociales y no observó tanto problemática en que las
25 personas se hayan querido referir de manera negativa.

26 Por lo anterior la Fiscalía elaboró un oficio para publicarlo o darlo a conocer.

1 La Licda. Hernández Ramírez, Fiscal, da lectura al oficio FEL-ALF-109-2014 de fecha 08 de
2 setiembre de 2014, suscrito por la Licda. Carmen Montoya Mejía, Encargada de la Unidad
3 de Fiscalización, el cual fue dirigido a su persona y se transcribe:

4 "En razón de las manifestaciones televisivas que se han hecho con respecto a la
5 obligatoriedad de la colegiatura en Preescolar y Primaria, me permito hacer referencia
6 expresa sobre las normas legales que sustentan la obligatoriedad de dicha colegiatura y
7 especialmente cual es la norma facultativa que permite que el Colegio de Licenciados y
8 Profesores pueda exigir la colegiatura a los profesionales de Primaria y Preescolar.

9 **La Ley 4770**, por medio de la cual se creó el Colegio de Licenciados y Profesores
10 establece taxativamente en el artículo 3, quienes forman parte de este Colegio Profesional.
11 Específicamente los incisos b) y f) de dicho artículo define que los Licenciados y
12 Bachilleres en Educación deben pertenecer a este Colegio. Asimismo el artículo 4 de la
13 mencionada Ley establece que solamente los miembros del colegio tendrán derecho a
14 ocupar cargos en la Administración Pública, Instituciones Autónomas o las entidades
15 privadas relacionadas con la enseñanza, cuando para ejercer dichos cargos sea necesario
16 poseer alguno de los títulos mencionados en el artículo 3).

17 Como jurisprudencia constitucional con respecto a la colegiatura se menciona el **Voto**
18 **5483-95**, el cual brinda el sustento jurídico a los Colegios Profesionales en general en
19 cuanto a la vigilancia del ejercicio ético, legal y competente de la profesión, así como la
20 obligatoriedad de la colegiatura como requisito legal para el ejercicio de la profesión,
21 aunado a un análisis sobre el derecho constitucional de asociación, el derecho a la
22 educación y la naturaleza jurídica en general de los Colegios Profesionales .

23 Sobre el tema de la obligatoriedad de la colegiatura en Primaria y Preescolar se planteó
24 ante el Tribunal Contencioso Administrativo un proceso judicial mediante el cual unas
25 maestras de primaria respaldadas por el SEC, pretenden demostrar que la colegiatura no
26 es obligatoria sobre dichos profesionales. Dentro de ese mismo proceso se plantea una
27 medida cautelar solicitando al Juez que le ordene al MEP que prescinda y deje sin efecto la
28 Resolución DG-333-2005, las Circulares DRH-610-2011-AI, DVM-A-35-2011, y otras

1 concordantes, las cuales tienen que ver con la obligatoriedad de la colegiatura y el pago
2 de pluses salariales.

3 Sobre dicha medida cautelar el Juez emite **la resolución N. 277-2012** en la cual se
4 rechaza dicha medida en el sentido que las circulares emitidas por el MEP y la Resolución
5 del Servicio Civil mantienen sus efectos legales por lo que se mantienen vigentes en
6 cuanto al pago de carrera profesional docente y dedicación exclusiva. Dicha resolución es
7 apelada por la parte actora (las maestras de primaria), pero se confirma dicha resolución
8 **en sentencia N. 630-2012**, quedando firme lo dicho por el Juez, condenando a costas a
9 las educadoras. Se presenta recurso de apelación sobre dicha condena en costas, la cual
10 es rechazada en audiencia oral por lo que dichas actoras presentan Recurso de Casación
11 sobre dicha condenatoria en costas. Este recurso de casación se encuentra pendiente de
12 resolver por la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia. Asimismo se encuentra sin
13 **resolver EL FONDO DEL ASUNTO, ES DECIR EL RECLAMO DE LAS EDUCADORAS**
14 **SOBRE LA COLEGIATURA OBLIGATORIA.**

15 Por todo lo anterior se concluye que está en manos del Tribunal Contencioso
16 Administrativo y Civil de Hacienda lo que vaya a resolver sobre si es obligatorio o no para
17 los profesionales en educación primaria y preescolar el estar incorporados al Colegio de
18 Licenciados y Profesores.

19 Que el pago de pluses salariales a ese mismo grupo profesional **SI SE RESOLVIO**
20 **POSITIVAMENTE POR PARTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO,** en el sentido que se
21 dejan vigentes las Resoluciones y Circulares que exigen la colegiatura para el pago de
22 dicho rubro.

23 De esta forma dejo realizadas algunas aclaraciones sobre el tema.”

24 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, hace referencia a los procesos
25 contenciosos del Colegio, de hecho le fueron notificados dos, uno presentado por el Sr.
26 José Zúñiga Serrano y el otro por las señoras Flor Segura y Ana Virginia Navarro.

27 En el caso del Sr. Zúñiga Serrano, como había una identidad de objeto y causa se llevaron
28 dos casos en una misma audiencia, a la cual asistieron dos representantes de la

1 Procuraduría General de la República, el Lic. Juan Gabriel Cartín, por la Fiscalía y su
2 persona. Este caso de declaró inadmisibile.

3 El caso de las señoras Flor Segura y Ana Virginia Navarro, el Juzgado Contencioso
4 Administrativo acogió las excepciones que estaba presentando la Procuraduría General de
5 la República y levantó las medidas cautelares, ya que había una medida cautelar que se
6 presentó cuando presentaron el proceso.

7 Al respecto las señoras Flor Segura y Ana Virginia Navarro, presentaron una apelación
8 sobre esa resolución del Tribunal, quien ratifica las resoluciones de acoger las defensas
9 previas, por lo que presentaron recursos de casación ya que son condenadas en algunas
10 costas.

11 La Asesora Legal informa que este asunto ahorita lo tiene la Sala I, ya se llevó a casación.
12 Informa que el viernes 05 de setiembre de 2014 fue al Tribunal Contencioso
13 Administrativo y a la Sala Constitucional a verificar que no exista un caso nuevo y no haya
14 sido notificado al Colegio; sin embargo al consultarlo como Colypro no aparecía, pero
15 puede ser que lo presentaran contra el Estado y por ello tomaran las medidas
16 directamente contra el Ministerio de Educación Pública, lo que es muy difícil ubicar, pues
17 se consultan los juicios contra el Estado y salen un montón. Reitera que contra Colypro
18 no aparecía ningún caso nuevo.

19 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sugiere que la Asesoría Legal debe
20 investigar, pues en la página CRHoy salió una publicación relacionada con el tema y sería
21 interesante si lo externado por la Asesora Legal, se pudiera divulgar por los medios
22 internos del Colegio, ya que la gente sigue siendo bombardeada con un mensaje de ese
23 tipo que desea causar dolo o confusión dentro de los colegiados, que al tener un impacto
24 fuerte lo que hace es dañar al Colegio.

25 El M.Sc. José Pablo Porrás Calvo, Prosecretario, considera que el Colypro es uno de los
26 colegios profesionales que esta menos posicionado, ya que ha costado años, el medio de
27 comunicación prefirió ir a realizar entrevista a otro lado menos venir al Colegio y esa es la
28 parte que debe de analizar la Junta Directiva para ver cómo se hace el acercamiento con

1 los medios de comunicación, debe de haber un enlace con Canal 7, Canal 6, Canal 9,
2 Canal 11, con las emisoras de radio para que se de ese acercamiento.

3 La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, considera que en el Colegio hace mucha
4 falta un colaborador especialista en relaciones públicas, que realice este tipo de contactos
5 con los medios de comunicación y se encargue del protocolo a fin de posicionar el Colegio
6 de una manera más efectiva ante la sociedad o los colegiados.

7 Sugiere que el Director Ejecutivo converse con el Jefe de Comunicaciones y retomen este
8 asunto ya que urge contratar una persona que oriente y acomode bien el asunto para
9 poderse ubicar.

10 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sale de la sala al ser las 8:40 p.m.

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 20:**

13 **Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que coordine con el Departamento de**
14 **Comunicaciones la contratación de una relacionista pública, por servicios**
15 **profesionales, con la finalidad de que colabore como enlace con los medios de**
16 **comunicaciones masivos cuando se presenten situaciones especiales./**
17 **Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al**
18 **Departamento de Comunicaciones./**

19 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos.**

20 **8.1** Oficio FCPR-44-SET-2014 de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de
21 Costa Rica. **Asunto:** Nombramiento de un representante titular y suplente por parte de la
22 FECOPROU ante el Organismo Nacional *SETENA*. (Presidencia). **(Anexo 17)**.

23 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, ingresa a la sala al ser las 8:45 p.m.

24 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que la Federación de Colegios
25 Profesionales Universitarios de Costa Rica, le remitió varios oficios a fin de que el Colegio
26 nombre un representante titular y suplente para nombrar en varios organismos
27 nacionales.

1 La señora Presidente hace referencia al oficio FCPR-44-SET-2014 de fecha 01 de
2 setiembre de 2014, suscrito por el Dr. Alejandro Madrigal Lobo, Vicepresidente
3 FECOPROU, en el cual solicita se nombre un representante titular y un suplente para la
4 FECOPROU para el Organismo Nacional SETENA, para el período 25 de octubre de 2014 al
5 25 de octubre 2016, el cual no percibe dietas.

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 21:**

8 **Dar por recibido el oficio FCPR-44-SET-2014 de fecha 01 de setiembre de 2014,**
9 **suscrito por el Dr. Alejandro Madrigal Lobo, Vicepresidente FECOPROU, en el**
10 **cual solicita se nombre un representante titular y un suplente para la**
11 **FECOPROU para el Organismo Nacional SETENA, para el período 25 de octubre**
12 **de 2014 al 25 de octubre 2016, el cual no percibe dietas. Trasladar este oficio**
13 **al Departamento de Comunicaciones para que sea divulgado por los medios**
14 **internos del Colegio. Los interesados deberán presentar el currículum con los**
15 **atestados, a más tardar el martes 16 de setiembre de 2014 al correo**
16 **nbarrantes@colypro.com./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Dr.**
17 **Alejandro Madrigal Lobo, Vicepresidente FECOPROU, al Departamento de**
18 **Comunicaciones (Anexo 17) y a la Unidad de Secretaría./**

19 **8.2** Oficio FCPR-45-SET-2014 de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de
20 Costa Rica. **Asunto:** Nombramiento de un representante titular y suplente por parte de la
21 FECOPROU ante el Organismo Nacional *CONESUP*. (Presidencia). **(Anexo 18).**

22 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, hace referencia al oficio FCPR-45-SET-2014,
23 de fecha 01 de setiembre de 2014, suscrito por el Dr. Alejandro Madrigal Lobo,
24 Vicepresidente FECOPROU, en el cual solicita se nombre un representante titular y un
25 suplente para la FECOPROU para el Organismo Nacional CONESUP, para el período 25 de
26 octubre de 2014 al 25 de octubre 2016.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 22:**

1 **Dar por recibido el oficio FCPR-45-SET-2014, de fecha 01 de setiembre de 2014,**
2 **suscrito por el Dr. Alejandro Madrigal Lobo, Vicepresidente FECOPROU, en el**
3 **cual solicita se nombre un representante titular y un suplente para la**
4 **FECOPROU para el Organismo Nacional CONESUP, para el período 25 de**
5 **octubre de 2014 al 25 de octubre 2016. Trasladar este oficio al Departamento**
6 **de Comunicaciones para que sea divulgado por los medios internos del Colegio.**
7 **Los interesados deberán presentar el currículum, con los atestados, a más**
8 **tardar el martes 16 de setiembre de 2014 al correo [nbarrantes@colypro.com./](mailto:nbarrantes@colypro.com/)**
9 **Aprobado por siete votos./ Comunicar al Dr. Alejandro Madrigal Lobo,**
10 **Vicepresidente FECOPROU, al Departamento de Comunicaciones (Anexo 18) y a**
11 **la Unidad de Secretaría./**

12 **8.3** Oficio FCPR-46-SET-2014 de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de
13 Costa Rica. **Asunto:** Nombramiento de un representante titular y suplente por parte de la
14 FECOPROU ante el Organismo Nacional *UNESCO*. (Presidencia). **(Anexo 19).**

15 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, hace referencia al oficio FCPR-46-SET-2014,
16 de fecha 01 de setiembre de 2014, suscrito por el Dr. Alejandro Madrigal Lobo,
17 Vicepresidente FECOPROU, en el cual solicita se nombre un representante titular y un
18 suplente para la FECOPROU para el Organismo Nacional UNESCO, para el período 25 de
19 octubre de 2014 al 25 de octubre 2016, el cual no percibe dietas.

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 23:**

22 **Dar por recibido el oficio FCPR-46-SET-2014, de fecha 01 de setiembre de 2014,**
23 **suscrito por el Dr. Alejandro Madrigal Lobo, Vicepresidente FECOPROU, en el**
24 **cual solicita se nombre un representante titular y un suplente para la**
25 **FECOPROU para el Organismo Nacional UNESCO, para el período 25 de octubre**
26 **de 2014 al 25 de octubre 2016, el cual no percibe dietas. Trasladar este oficio**
27 **al Departamento de Comunicaciones para que sea divulgado por los medios**
28 **internos del Colegio. Los interesados deberán presentar el currículum, con los**

1 **atestados, a más tardar el martes 16 de setiembre de 2014 al correo**
2 **nbarrantes@colypro.com./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Dr.**
3 **Alejandro Madrigal Lobo, Vicepresidente FECOPROU, al Departamento de**
4 **Comunicaciones (Anexo 19) y a la Unidad de Secretaría./**

5 **8.4** Oficio TE-CLP-O-56-2014-05, suscrito por la Licda. Gerardina Bolaños Fernández,
6 Secretaria del Tribunal Electoral, solicitan a la Junta Directiva reconsiderar el acuerdo 16
7 de la sesión 075-2014. (Presidencia). **(Anexo 20).**

8 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, hace referencia al oficio TECLP-0-56-2014-06
9 de fecha 21 de agosto de 2014, suscrito por la Licda. Gerardina Bolaños Fernández,
10 Secretaria del Tribunal Electoral, donde transcribe el acuerdo 05 de la sesión 53-2014 del
11 03 del 03 de setiembre 2014, en el cual le solicitan a la Junta Directiva se les pague la
12 Asamblea Regional de Occidente y la Asamblea Regional de Guápiles.

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 24:**

15 **Dar por recibido el oficio TECLP-0-56-2014-06 de fecha 21 de agosto de 2014,**
16 **suscrito por la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria del Tribunal**
17 **Electoral, donde transcribe el acuerdo 05 de la sesión 53-2014 del 03 de**
18 **setiembre 2014, en el cual le solicitan a la Junta Directiva se les pague la**
19 **Asamblea Regional de Occidente y la Asamblea Regional de Guápiles, como se**
20 **les había venido pagando en otros años./ Aprobado por siete votos./**
21 **Comunicar a la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria del Tribunal**
22 **Electoral./**

23 Tomando en cuenta el acuerdo 04 tomado en la sesión 053-2009 realizada el 25 de junio
24 del 2009, el cual indica:

25 "ACUERDO 04:

26 Reiterar a los miembros del Tribunal Electoral que cuando los órganos del Colegio celebren
27 sus sesiones o reuniones, sean de carácter ordinario o extraordinario, y por ello perciban
28 el pago del estipendio correspondiente, no se les puede autorizar como pago aparte o

1 adicional el rubro de viáticos y kilometraje, ya que con los estipendios deben solventar los
2 gastos de alimentación y transporte.”

3 La Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

4 **ACUERDO 25:**

5 **Aprobar el pago, de dos sesiones extraordinarias, a los miembros del Tribunal**
6 **Electoral que asistieron a la Asamblea Regional de Occidente y a la Asamblea**
7 **Regional de Guápiles, siempre y cuando sea rebajado el dinero cancelado por**
8 **concepto de viáticos en ambas Asambleas. Lo anterior con la finalidad de no**
9 **incurrir en inconsistencias de tipo legal./ Aprobado por siete votos./ Comunicar**
10 **a la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria del Tribunal Electoral y al**
11 **Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero./**

12 **8.5** Oficio PRES-CLP-073-2014. **(Anexo 21).**

13 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que en cumplimiento del acuerdo 02
14 de la sesión 074-2014, celebrada el 19 de Agosto de 2014, remitió el oficio PRES-CLP-072-
15 2014 de fecha 01 de setiembre de 2014 suscrito por su persona dirigido a las señoras
16 Rocío Solís Gamboa, Viceministra Administrativa y Alicia Vargas Porras, Viceministra
17 Académica, se hizo la solicitud de aclaración de cuáles iban a ser las políticas de esa
18 administración, en cuanto al procedimiento a seguir con respecto a solicitud de permisos
19 para docentes que participan en actividades del Colegio.

20 Dado lo anterior remite el oficio PRES-CLP-073-2014 de fecha 05 de setiembre de 2014 a
21 los miembros presentes, el cual indica:

22 “Un saludo muy cordial de parte de la Presidencia del Colegio de Licenciados y Profesores
23 en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

24 En respuesta al acuerdo 02 de la sesión 074-2014, celebrada el 19 de Agosto de 2014,
25 que a la letra dice:

26 “ACUERDO 02:

27 Autorizar a la Presidencia para que solicite a la M.Sc. Rocío Solís Gamboa, Viceministra
28 Administrativa y a la M.Sc. Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica; ambas del

1 Ministerio de Educación Pública, nos indiquen cuáles son las políticas de esta
2 administración en cuanto al procedimiento a seguir con respecto a la solicitud de permisos
3 para docentes que participan en capacitaciones, asesoramientos u otras actividades en las
4 cuáles se necesita la presencia de educadores. Informar a Junta Directiva de lo realizado
5 en la sesión del 16 de setiembre del 2014./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la
6 Presidencia y a la Unidad de Secretaría./”

7 Les informo que mediante oficio PRES CLP-072-2014, de fecha 01 de setiembre de 2014,
8 dirigido a las señoras Rocío Solís Gamboa, Viceministra Administrativa y Alicia Vargas
9 Porras, Viceministra Académica, se hizo la solicitud de aclaración de cuáles iban a ser las
10 políticas de esa administración, en cuanto al procedimiento a seguir con respecto a
11 solicitud de permisos para docentes que participan en actividades del Colegio.

12 Al respecto, le adjunto oficio DVM-A-3439-2014 de respuesta de la señora Rocío Solís
13 Gamboa, Viceministra Administrativa a nuestra solicitud y Directriz DM-1274-2014 de la
14 señora Sonia María Mora Escalante, Ministra de Educación Pública en relación a lo mismo.”

15 Añade que en respuesta a la consulta realizada se le remitió el oficio DVM-A-3439-2014 de
16 fecha 03 de setiembre de 2014 suscrito por la Sra. Rocío Solís Gamboa, Viceministra
17 Administrativa del Ministerio de Educación Pública, la cual se adjunta como anexo 22.

18 La señora Presidenta informa que según la nota de respuesta las condiciones se
19 mantienen prácticamente igual.

20 Sugiere dar por recibido el oficio y remitir copia de la respuesta de la señora Viceministra
21 a la Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal para lo que
22 corresponda.

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 26:**

25 **Dar por recibido el oficio PRES-CLP-073-2014 de fecha 05 de setiembre de**
26 **2014, suscrito por la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, en atención al**
27 **acuerdo 02 tomado en la sesión 074-2014 realizada el 19 de agosto de 2014, en**
28 **el que adjunta oficio DVM-3439-2014 del 03 de setiembre de 2014 suscrito por**

1 **la M.Sc. Rocío Solís Gamboa, Viceministra Administrativa donde emite criterio**
2 **de las directrices emanadas por la Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de**
3 **Educación Pública sobre los permisos para docentes que participan en**
4 **capacitación y trasladar a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de**
5 **Formación Académica Profesional y Personal, para que tome las medidas**
6 **pertinentes./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Lilliam González**
7 **Castro, Presidenta y a la Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación**
8 **Académica Profesional y Personal (Anexo 22)./**

9 **8.6** Informe Grupo Musical. **(Anexo 23).**

10 El M.Sc. José Pablo Porrás Calvo, Prosecretario, hace entrega física del informe sobre los
11 temas tratados en la reunión realizada por la Comisión Tripartita del Grupo Musical
12 nombrada por la Junta Directiva, el cual procede a leer:

13 **"Temas tratados en la reunión del jueves 28-08-2014**

14 Inicia a las 4:20 pm en la Sala No.1 del Colopro en Desamparados de Alajuela.

15 **Presentes:**

- 16 • Juan Luis Sanabria Zamora. Director del Grupo Musical
- 17 • Ligia Sanabria Salazar. Integrante del Grupo
- 18 • Francisco Aguirre Escobar. Integrante del Grupo
- 19 • Alberto Salas Arias. Director Ejecutivo
- 20 • José Pablo Porrás Calvo. Prosecretario Junta Directiva
- 21 • Gissell Herrera Jara. Vocal 1 de Junta Directiva (se incorporó al ser las 5:10 pm)
- 22 • Eida Calvo Arias. Jefa Departamento de Formación Académica, Profesional y Personal

23 **Temas:**

- 24 1. Saludo y presentación de los asistentes.
- 25 2. Se analiza la importancia de la comunicación y utilizar los canales apropiados para una
26 buena comunicación.
- 27 3. Se necesita presentar ante Junta Directiva criterios sobre la funcionalidad y operatividad
28 del grupo musical.

- 1 4. El Director Ejecutivo presenta los datos referentes a los costos mensuales del grupo, cuyo
- 2 monto asciende aproximadamente a un millón de colones.
- 3 5. La duración de los ensayos no compensa el tiempo que tardan las presentaciones en una
- 4 juramentación, muchas veces son muchas horas de ensayo para tocar 3 o 4 piezas.
- 5 6. La calidad del sonido cuando se presentan en las juramentaciones no es el más agradable.
- 6 7. El ambiente del salón hace reverberación.
- 7 8. Existencia de personas no colegiadas en el grupo amparadas a un acuerdo que una Junta
- 8 Directiva anterior había aprobado y algunos integrantes colegiados morosos.
- 9 9. Esta limitada la participación del Grupo Musical en horario diurno que es cuando las
- 10 instituciones más lo solicitan dado a que son personas activas en el MEP.
- 11 10. El Director del Grupo Musical solicita ayuda en el sentido que se nombre un Director
- 12 Administrativo, como fungió anteriormente un ex miembro de Junta Directiva.
- 13 11. Las personas integrantes del grupo musical manifiestan que el estipendio no es un pago,
- 14 porque no cubre sus gastos.
- 15 12. La importancia de rendición de cuentas que siempre hay que dar.
- 16 13. Falta de cables y micrófonos.
- 17 14. En ocasiones se tocan las mismas piezas por lo que el repertorio debe ampliarse a música
- 18 conforme al evento.
- 19 15. Importancia de ofrecer la apertura para que otros colegiados puedan participar y ser
- 20 tomados en cuenta."

21 El señor Prosecretario informa que en horas de la tarde el Prof. Juan Luis Sanabria
22 Zamora, miembro del grupo musical, remitió un correo (anexo 24) el cual señala:

23 "----- Mensaje reenviado -----"

24 De: **Juan Luis Sanabria Zamora** <xxxxxxxxxx>

25 Fecha: 8 de septiembre de 2014, 15:19

26 Asunto: RE: Temas de reunión

27 Para: "ecalvo@colypro.com" <ecalvo@colypro.com>, Junta Directiva Vocal 1 <vocalia-1@colypro.com>, Junta Directiva Prosecretaria <prosecretaria@colypro.com>, Alberto

1 Salas <asalas@colypro.com>
2 Cc: Francisco Aguirre <[xxxxxxx](#)>, Ligia Sanabria <[xxxxxxx](#)>
3 Buenas tardes, muchas gracias por el envío de la ayuda memoria de la reunión pasada.
4 Tengo varias observaciones en algunos de los puntos de la ayuda memoria:
5 En el punto 5: Tomar en cuenta que además de la presentación en la juramentación, hay
6 otra presentación al mes que normalmente dura una hora. en las Juramentaciones se
7 tocan solo tres canciones ya que la Junta Directiva lo solicitó así.
8 En el punto 9: En muchas ocasiones el grupo se ha presentado además de escuelas y
9 colegios nocturnos, en escuelas y colegios los sábados y domingo en el día.
10 El punto 12: No se entiendo explicarlo mejor
11 En punto 13: Debe nombrarse una persona que se encargue.
12 En el punto 14: En cuanto al repertorio, el grupo cuenta con 50 canciones instrumentales
13 y cantadas costarricenses de música inédita y original. Los organizadores de las
14 juramentaciones deben solicitar que tipo de música desean siempre y cuando se relación
15 con música costarricense.
16 Además deseo solicitarles que en la reunión de Junta Directiva de hoy, se tomen en
17 cuenta si me van a renovar el contrato, ya que se están dando atrasos en las
18 presentaciones y hay que responder a otras solicitudes que hay para estos meses, para lo
19 cual solicito que sea Eida o Manrique que den seguimiento a las solicitudes, ya que en
20 este momento a mí no me corresponde.
21 Saludos Cordiales
22 Prof. Juan Luis Sanabria Zamora”
23 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, externa que el informe brindado por el
24 señor Prosecretario, sea más puntual a fin de que la Junta Directiva tome decisiones.
25 Desea se amplíe el detalle de los puntos a fin de que se aclaren varios puntos: se puede
26 mejorar la calidad del sonido, qué tipo de parlantes tienen, lo que tienen no sirven, o en
27 realidad ocupan sonido, existen personas no colegiadas, quieren que se nombre una
28 persona encargada de la parte cultural o solo de lo administrativo.

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido el informe
2 presentado por el señor Prosecretario y comisionar a algunos para que elaboren una
3 propuesta para que la Junta Directiva tome las decisiones del caso.

4 El señor Tesorero considera que se debe indicar en el informe quien es el responsable del
5 equipo, señalar el inventario y si existe algún protocolo sobre el uso del mismo.

6 Sugiere analizar cómo mejorar el grupo musical, ya que personalmente no está de
7 acuerdo de buenas a primeras eliminar el grupo. Se desea mejorar, analizar la visión de la
8 Junta Directiva para tener el grupo o si es que no se quiere tener grupo.

9 Añade que el arte es caro, tiene un costo y para darse a conocer se debe invertir en el
10 grupo. Concluye consultando a los presentes qué es lo que se pretende con el grupo
11 musical.

12 Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

13 **ACUERDO 27:**

14 **Dar por recibido la agenda tratada en la reunión realizada por la Comisión**
15 **Tripartita del Grupo Musical, presentado por el M.Sc. José Pablo Porrás Calvo,**
16 **Prosecretario y miembro de la Comisión, en el que indican los temas tratados**
17 **en la reunión de la Comisión Tripartita del Grupo Musical nombrada por la Junta**
18 **Directiva./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Comisión del Grupo**
19 **Musical./**

20 **ACUERDO 28:**

21 **Comisionar a los señores: Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, Eida Calvo**
22 **Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal,**
23 **Gissell Herrera Jara, Vocal I y José Pablo Porrás Calvo, Prosecretario para que**
24 **presenten una propuesta que abarque los temas tratados en la agenda**
25 **desarrollada por la Comisión Tripartita del Grupo Musical con la finalidad de**
26 **brindar los insumos necesarios que permitan a la Junta Directiva la toma de**
27 **decisiones. Dicha propuesta deberán presentarla para ser conocida en la sesión**
28 **del lunes 22 de setiembre de 2014./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a**

1 **los señores: Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, Eida Calvo Arias, Jefa del**
2 **Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, Gissell Herrera**
3 **Jara, Vocal I, José Pablo Porras Calvo, Prosecretario (Anexo 22) y a la Unidad**
4 **de Secretaría./**

5 **ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.**

6 **9.1 Secretaría**

7 **9.1.1** Asistencia al Foro de Presidentes.

8 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, informa que no podrá asistir a la reunión del
9 Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional programada para el martes 16
10 de setiembre de 2014. Por lo que agradecería si alguno de los presentes puede asistir en
11 su lugar.

12 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
13 **VEINTIUN HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

14

15

16 **Lilliam González Castro**

Magda Rojas Saborío

17 **Presidenta**

Secretaria

18 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.